

REGLAMENTO

Art. 1.- SOBRE LA PRUEBA:

ROAD WARRIORS es una marcha Ciclodeportiva de las reguladas en el artículo 9 del reglamento de Cicloturismo-ciclismo para todos de la RFEC, dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales, excluyendo la competición. La prueba estará sometidas a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo. La prueba será neutralizada hasta el kilómetro 8 del recorrido, situado en la localidad de Cacabelos, a partir de este punto la prueba será libre.

Art. 2.- SOBRE LOS HORARIOS Y LOCALIZACIONES:

La salida oficial de la prueba será a las 8:00 horas del día 05 de julio de 2014, estará ubicada en la Av. Díaz Ovelar. Villafranca en la comarca del Bierzo (LEON). La prueba tendrá un recorrido de 152 kilómetros de distancia y 3.204 m de ascensión acumulada. La llegada estará ubicada en el mismo lugar de la salida, Av. Díaz Ovelar de la misma localidad de Villafranca del Bierzo, donde se cerrará el control a las 17:00 horas.

Art. 3.- SOBRE LA INSCRIPCIÓN La inscripción se realizará a través de la página oficial de la prueba www.roadwarriors.es a través del enlace con la pasarela de pago de la empresa contratada para el control de las inscripciones y tiempo. El plazo de inscripción comenzará el día 10 de Febrero de 2014, y finalizará a las 00:00 horas del día 27 de Junio de 2014, o cuando la organización atendiendo a criterios logísticos lo crea conveniente. Será obligatorio que los participantes tengan al menos 18 años cumplidos antes del día de celebración de la prueba. Lo mismo se entenderá para las licencias de un día, sin límite de edad máxima para la participación.

Art. 4.- SOBRE LOS DERECHOS DE LA INSCRIPCIÓN

Los derechos de inscripción tienen un coste de:

ANTES DEL 15 DE JUNIO:

- Ciclistas federados 35 € (IVA inc.) para los no federados el precio será de 45 € incluyendo en este precio los 10 € de la licencia de un día.
- A los precios anteriores habrá que sumar 10 € de fianza por el Chip de control de tiempos que se devolverán a la finalización de la prueba y entrega del mismo por parte de los participantes. Los participantes no tendrán derecho a la devolución de la fianza en caso de extravío del chip.

A PARTIR DEL 15 DE JUNIO:

- Ciclistas federados 40 € (IVA inc.) para los no federados el precio será de 50 € incluyendo en este precio los 10 € de la licencia de un día.
- A los precios anteriores habrá que sumar 10 € de fianza por el Chip de control de tiempos que se devolverán a la finalización de la prueba y entrega del mismo por parte de los participantes. Los participantes no tendrán derecho a la devolución de la fianza en caso de extravío del chip.
- La inscripción y pago de la misma da derecho a los participantes a utilizar los servicios creados para la prueba, a hacer uso de los avituallamientos descritos por la organización a lo largo del recorrido, y a la bolsa del corredor que estarán compuesta por dorsal, bridas de sujeción para la bicicleta, sudadera y calcetines conmemorativos ROAD WARRIORS, publicidad deportiva, turística, etc.

Art. 5.- SOBRE LA VALIDEZ DE LAS INSCRIPCIONES:

SÓLO SE CONSIDERA UNA INSCRIPCION VÁLIDA la realizada a través de los procedimientos descritos por la organización y siempre que se hayan abonado los derechos de inscripción. NO SE PERMITIRA BAJO NINGUN CONCEPTO EL PAGO A LA HORA DE RECOGER EL DORSAL. El pago sólo se puede realizar a través del sistema descrito por la organización para este fin y en los plazos y tiempo indicados por la organización.

Las inscripciones serán DEFINITIVAS, por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. SE PROHIBE EXPRESAMENTE QUE UNA PERSONA NO INSCRITA EN LA PRUEBA OCUPE EL LUGAR DE OTRA QUE SI LO ESTE.

Art. 6.-SOBRE LAS LICENCIAS Y SEGUROS:

Todos los participantes deberán estar federados en la Real Federación Española de Ciclismo (R.F.E.C.), o haber abonado en el momento de la inscripción la licencia de un día. Únicos seguros válidos y aceptados por las autoridades y organización de la prueba.

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la realización de la prueba.

Los ciclistas discapacitados que participen en esta prueba con vehículos especiales, deberán ir siempre acompañados por otro ciclista, que se colocará siempre detrás del participante discapacitado, además deberá llevar ropa reflectante para que puedan ser vistos de manera fácilmente, además de cumplir escrupulosamente lo que dispone la legislación sobre tráfico en estas cuestiones, deberá ir siempre detrás del participante discapacitado.

Art. 7.-SOBRE EL CONTROL DE TIEMPOS:

El control de tiempos será realizado por la empresa contratada para este fin de manera electrónica mediante el uso de chip. En la inscripción, cada participante deberá abonar 10 € (IVA inc.), en concepto de fianza, que le serán reembolsados a la devolución del chip al finalizar la prueba. Es OBLIGATORIO utilizar el chip. Éste no funcionará si está en contacto directo con la bicicleta, tampoco si se lleva más de un chip, o si se coloca lejos del suelo. Aquellos participantes que no lo lleven no serán acreedores del diploma.

El sistema de control de tiempo ha demostrado su total fiabilidad, por lo que de manera automática se dará por NO CLASIFICADOS a los participantes que no tengan paso de control en todos los puntos:

- Salida en el horario previsto
- Llegada
- Otros puntos de control situados a lo largo del recorrido

Art. 8.- SOBRE LOS PUESTOS DE CONTROL, TRAMOS CRONOMETRADOS Y ELIMINACIONES:

Todo participante al ser rebasado por el vehículo de "Fin de Prueba" se considera fuera de la misma, y deberá entregar dorsal y chip; haciendo uso del vehículo escoba.

Existen cinco puntos de control eliminatorios, con los siguientes horarios máximos de paso:

- La salida se dará el Sábado 05 de Julio del 2014 a las 8:00 horas
- Los participantes deberán llegar al km 40,0 antes de las 9:40 horas
- Los participantes deberán llegar al km 60,0 antes de las 11:20 horas
- Los participantes deberán llegar al km 87,6 antes de las 12:50 horas
- Los participantes deberán llegar al km 123,2 antes de las 14:50 horas
- **A las 17:00 se cierra el control de llegada y se da por finalizada la prueba.**

El participante que sobrepase estos horarios deberá abandonar la prueba de manera obligatoria, haciendo uso del vehículo escoba o bien, excluido de la prueba, pasará bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas si decidiera continuar el recorrido en bicicleta. Los horarios y puntos kilométricos de control están supeditados a la interpretación y mediciones de la organización, por lo que no se atenderá a ninguna discrepancia de los participantes sobre estas cuestiones, además los puntos de control de paso coinciden con los puntos de los cuatro avituallamientos señalados en la prueba.

La ascensión al puerto de ANCARES, tercer puerto del recorrido, será cronometrada. El comienzo de la ascensión estará aproximadamente en torno al kilómetro 54 del recorrido, finalizando dicho cronometraje en el avituallamiento situado en la misma cima del puerto a 1.648 metros de altitud, kilómetro 60 del recorrido. A los dos participantes hombre y mujer que realicen la ascensión más rápida de este puerto se les otorgará el trofeo y maillot de la montaña.

Art 9.- SOBRE LOS DORSALES Y SISTEMAS DE CONTROL:

La entrega de dorsales se realizará en el albergue de la Divina Pastora Av. Díaz Ovelar, el día 04 de Julio de 2014 desde las 16:00 hasta las 22:00 horas, y el mismo día de la prueba desde las 06:00 hasta las 07:30 hora límite para la recogida de dorsales.

Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible: el dorsal, y el chip en el lugar indicado por la organización para su correcto funcionamiento. Aquel ciclista que no lleve colocado de manera visible el dorsal, será apartado de la prueba por miembros de la organización o por las fuerzas de orden.

- EL DORSAL debe llevarse en la parte trasera del maillot, bien visible, sin doblar, y sin ocultar ni alterar la publicidad
- EL CHIP deberá ir situado en la parte inferior de la horquilla delantera de la bicicleta; próximo a los cierres de las ruedas.

El dorsal y el chip son artículos personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas. No se admitirán reclamaciones por extravío del chip o colocación en lugar inadecuado. El dorsal y el chip son artículos personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas. No se admitirán reclamaciones por extravío del chip o colocación en lugar inadecuado. Es obligatorios que todos los participantes federados o no federados presenten su DNI en el momento de recoger el dorsal y chip correspondiente, así como la licencia federativa del año en curso todos los participantes que se hayan inscrito como federados.

Art. 10.- SOBRE LOS APOYOS EXTERNOS:

Todo participante que sea visto remolcado por cualquier vehículo será inmediatamente excluido de la prueba. Prohibición de vehículos acompañantes de acuerdo con las normas de Tráfico. Las fuerzas de orden detendrán a vehículos acompañantes, que deberán hacerse responsables de las sanciones que el incumplimiento de la norma de circulación les ocasione.

Art. 11.- SOBRE LOS AVITUALLAMIENTOS:

Estarán situados en los siguientes puntos del recorrido:

Vega de Espinareda (Km 30,0) - LÍQUIDO

Puerto de Ancares (Km 60,0) – LÍQUIDO Y SOLIDO

Degrada (Km 87,6) - LÍQUIDO Y SOLIDO

Alto del Portelo (Km 123,2) – LÍQUIDO Y SOLIDO

Llegada en Villafranca (Km 152,0) – LÍQUIDO Y SOLIDO

Art. 12.- SOBRE LA ASISTENCIA MEDICA:

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente, de un cuadro de médicos, ambulancias y UVI móviles atendiendo a la legislación vigente para este tipo de marchas, varios puntos de socorro fijos, un puesto médico en la llegada, vehículo-escoba, servicio de duchas y fisioterapia.

Art. 13.- SOBRE LA ASISTENCIA MECANICA:

La organización dispondrá de asistencia mecánica a lo largo de la prueba. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, pero las piezas de recambio correrán a cargo de los participantes. Sólo se tendrán en cuenta las reparaciones que se puedan solucionar en ruta, excepto los pinchazos. Se recomienda llevar dinero para los gastos de posibles reparaciones o averías.

Art. 14. - SOBRE EL USO DEL CASCO:

ES OBLIGATORIO EL USO DEL CASCO DE CICLISMO HOMOLOGADO. LA NO UTILIZACIÓN DEL CASCO OBLIGATORIO POR UN PARTICIPANTE, SERA MOTIVO DE EXPULSION AUTOMATICA DE LA PRUEBA, PONIENDO ESTE HECHO EN CONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDAD COMPETENTE.

Art. 15.- SOBRE LA SEGURIDAD:

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil, velarán por la seguridad de la marcha.

Todos los participantes deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y de las ediciones posteriores. Cada participante deberá firmar y entregar a la organización un documento facilitado por la misma a la entrega del dorsal en el que se informa de los posibles riesgos inherentes a la participación en la prueba, de modo que no se permitirá tomar la salida a las personas que no entreguen dicho documento debidamente firmado. Mediante dicho documento, el participante declarará que asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y que excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la prueba.

Art. 16.- SOBRE LAS RESPONSABILIDADES:

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia o seguro de día, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos, averías o desperfectos que pudiesen sufrir las bicicletas u otros equipamientos de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales o deportivos por cualquier circunstancia.

Art. 17.- SOBRE LA RECOGIDA DE DORSALES:

Para recoger el dorsal ES OBLIGATORIO presentar el DNI y la licencia de la RFEC en el caso de participantes federados.

Art. 18.- SOBRE LOS DERECHOS DE LA ORGANIZACION:

La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y, asimismo, se reserva el Derecho de Admisión o de interpretación de las diferentes cuestiones que puedan surgir y que estén relacionadas con la marcha de manera directa o indirecta.

Art. 19.- DERECHOS DE IMAGEN:

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la **ROAD WARRIORS** a la grabación total o parcial de su participación en la

misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la **ROAD WARRIORS** en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 20.- SOBRE LA ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO:

Todo participante está obligado a leer el presente reglamento, incluso el mismo día de la prueba, ya que la organización podría efectuar cambios o modificaciones que pudieran afectar directa o indirectamente a los participantes. El mero hecho de tomar la salida en esta prueba supone la aceptación expresa del presente reglamento, así como la confirmación de la lectura del mismo y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba. El presente reglamento se podrá consultar en todo momento en la web oficial de la prueba www.roadwarriors.es

Art. 21.- SOBRE LAS PENALIZACIONES:

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

- No respeten el código de circulación.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la organización.
- No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido
- Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
- Dispongan de vehículo de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
- Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización tomarán nota de aquéllos que realicen algunas de las conductas indicadas anteriormente.

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

La penalización será:

- Descalificación de la prueba con obligación de abandono de la misma, sin derecho a diploma.
- Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
- Prohibición de participar en otras ediciones de la prueba.
- Las sanciones impuestas por las autoridades, a las que por su actitud pudiese hacerse merecedor.
- Cualquier miembro de la organización estará facultado para sancionar, descalificar o penalizar a cualquier participante que no cumpla con lo expuesto anteriormente, en su función de velar por la integridad de los participantes, de otros miembros de la organización o de terceros, así como de velar por la imagen de la propia prueba.

Art. 22.- SOBRE EL CONTROL Y SEGURIDAD:

La organización designará a un grupo de personas cuya función consistirá en velar por la seguridad de la prueba. Portarán camisetas de un color visible, con el logotipo de la prueba o el texto ORGANIZACIÓN, y estarán identificables en todo momento. Los colaboradores o voluntarios aun no siendo miembros de la organización y no teniendo la facultad de descalificar, sancionar o penalizar a ningún participante, si tendrán la facultad de comunicar a la organización el comportamiento impropio, antideportivo o indecoroso de cualquier participante, así como las conductas descritas en el artículo 21. Estas comunicaciones tendrán idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

Art. 23.- SOBRE LAS RESPONSABILIDADES:

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Art. 24.- SOBRE LOS TROFEOS Y DIPLOMAS:

Los trofeos y maillots de reconocimiento de los primeros en llegar de cada categoría masculina y femenina o del trofeo y maillot de la montaña, serán entregados después del cierre de la prueba por la organización, esta entrega comenzará sobre las 18:00 horas. En ningún caso éstos se enviarán por correo. Obligatoriedad para los premiados de recibir en el podio los trofeos y maillots de reconocimiento. Los diplomas se los podrá descargar cada participante de la página de la empresa encargada del control de tiempos.

Art. 25.- SOBRE LA SALUD:

Se recomienda encarecidamente a los participantes hacerse un reconocimiento médico antes de participar en la prueba.

Art. 26.- SOBRE LA PROTECCION DE DATOS:

La empresa **EXPLORA LIFE S.L** garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros informatizados de **EXPLORA LIFE S.L** y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias la misma.

La política de privacidad de la empresa **EXPLORA LIFE S.L** le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido a **EXPLORA LIFE S.L**, Calle Lucerna, 23 - 24401, Ponferrada (LEON), siendo responsable del fichero **EXPLORA LIFE S.L** con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada. El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para actividades necesarias para el correcto desenvolvimiento de la gestión y administración interna de **EXPLORA LIFE S.L**. Asimismo, el firmante acepta que **EXPLORA LIFE S.L** le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que comercialicen. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

LA ORGANIZACIÓN

EL PARTICIPANTE